



## Anexo 3a.

Version 2020

# LISTADO DE SECTORES CRS -CREDITOR REPORTING SYSTEM-

CÓD. CAD	CÓD. CRS	DESCRIPCIÓN	Aclaraciones / Información complementaria
110		<b>EDUCACIÓN</b>	
111		<b>Educación, nivel no especificado</b>	Se aplicarán los códigos de esta categoría únicamente cuando se desconozca o no se especifique el nivel educativo (p. ej., a la formación de profesores de enseñanza primaria le corresponderá el código 11220)
	11110	Política educativa y gestión administrativa	Política de educación, planificación y programas; ayuda a ministerios de educación, la administración y los sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; gestión y buen gobierno de centros escolares; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.
	11120	Servicios e instalaciones educativos y formación	Edificios, equipos, materiales para la enseñanza; servicios complementarios para educación (instalaciones de alojamiento para internos, viviendas para el personal); formación en idiomas; coloquios, seminarios, conferencias, etc.
	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.
	11182	Investigación educativa	Investigación y estudios sobre eficacia, adecuación y calidad educativa; evaluación y control sistemáticos.
112		<b>Educación básica</b>	
	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.
	11230	Capacitación básica de jóvenes y adultos	Enseñanza académica y no académica para capacitación básica de jóvenes y adultos (educación de adultos); alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.
	11240	Educación primera infancia	Educación preescolar académica y no académica.
	11250	Alimentación escolar	Provisión de comidas o meriendas en la escuela; otros usos de los alimentos para lograr resultados educativos, incluidas las raciones de alimentos "para llevar" que se ofrecen como incentivos económicos a las familias (o familias de acogida u otras instituciones de cuidado infantil) a cambio de la asistencia regular de un niño a la escuela; alimentos proporcionados a adultos o jóvenes que asisten a programas de alfabetización o formación profesional; alimentos para actividades preescolares con un componente educativo.
113		<b>Educación secundaria</b>	
	11320	Educación secundaria	Enseñanza secundaria generalizada en todos sus ciclos.
	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.
114		<b>Educación post-secundaria</b>	
	11420	Educación universitaria	Licenciaturas y diplomaturas universitarias, de enseñanza superior, de escuelas politécnicas; becas.
	11430	Formación superior técnica y de dirección.	Programas de formación profesional para trabajadores y formación de empleados.

**NOTA:** Las actividades educativas de un sector específico deben ser incluidas en sus respectivos sectores, bien con un código específico de educación, como la enseñanza agraria, o con un código general, como Política de comunicaciones / gestión administrativa.

<b>120</b>		<b>SALUD</b>	
<b>121</b>		<b>Salud, general</b>	
	<b>12110</b>	Política sanitaria y gestión administrativa.	Política de sanidad, planificación y programas; ayuda a ministerios de sanidad; administración de la sanidad pública; fortalecimiento y asesoramiento institucional; programas de seguro médico; actividades sanidad sin especificar.
	<b>12181</b>	Enseñanza / formación médicas.	Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.
	<b>12182</b>	Investigación médica	Investigación médica general (exceptuando la investigación sobre la sanidad básica).
	<b>12191</b>	Servicios médicos	Laboratorios, clínicas especializadas y hospitales (incluidos equipamiento y suministros), ambulancias, servicios dentales, salud mental, rehabilitación médica, control enfermedades no infecciosas, control abuso medicamentos y fármacos [se excluye control tráfico de estupefacientes: (16063)].
	<b>12196</b>	<b>Estadísticas y datos de salud</b>	<b>Recopilación, producción, gestión y difusión de estadísticas y datos relacionados con la salud. Incluye encuestas de salud, establecimiento de bases de datos de salud, recopilación de datos sobre epidemias, etc.</b>
<b>122</b>		<b>Salud básica</b>	
	<b>12220</b>	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica.
	<b>12230</b>	Infraestructura sanitaria básica	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191).
	<b>12240</b>	Nutrición básica	Suministro de ácido fólico-hierro, calcio, micronutrientes múltiples y suplementos equilibrados de proteína/energía para mujeres embarazadas y lactantes; provisión de vitamina A, zinc y suplementos de micronutrientes múltiples para niños; promoción de prácticas de alimentación para bebés y niños pequeños, incluida la lactancia materna exclusiva; provisión de alimentación complementaria a los grupos objetivo; gestión no urgente de la desnutrición aguda y otros programas de alimentación dirigida; fortificación de alimentos básicos, incluida la yodación de la sal; seguimiento del estado nutricional; desarrollo de políticas, monitoreo y evaluación, desarrollo de capacidades e investigación en apoyo de la ciencia y la implementación de las intervenciones mencionadas.  Use el código 11250 para la alimentación escolar y 43072 para la seguridad alimentaria del hogar.
	<b>12250</b>	Control enfermedades infecciosas	Vacunación; prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias, excepto malaria (12262), tuberculosis (12263), HIV/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (13040). Están incluidas enfermedades diarreicas, enfermedades transmitidas por un vector-agente portador, enfermedades virales, micosis, helmintiasis, zoonosis, enfermedades de otras bacterias y virus, pediculosis, etc.
	<b>12261</b>	Educación sanitaria	Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización. Promoción de mejores prácticas de higiene personal, incluido el uso de instalaciones de saneamiento y el lavado de manos con jabón.
	<b>12262</b>	Control de la malaria	Prevención y control de la malaria
	<b>12263</b>	Control de la tuberculosis	Inmunización, prevención y control de la tuberculosis.

	<b>12281</b>	Formación personal sanitario	Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.
--	--------------	------------------------------	---

<b>123</b>		<b>Enfermedades no transmisibles</b>	
	<b>12310</b>	Prevención y control de las enfermedades no transmisibles en general	Programas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) que no se pueden desglosar en los códigos siguientes.
	<b>12320</b>	Control del consumo de tabaco	Medidas e intervenciones de población / individuo para reducir todas las formas de consumo de tabaco de cualquier tipo. Incluye actividades relacionadas con la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, incluidas medidas específicas de reducción de la demanda de alto impacto para un control efectivo del tabaco.
	<b>12330</b>	Control del uso nocivo del alcohol y las drogas	Prevención y reducción del consumo nocivo de alcohol y drogas psicoactivas; desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias, programas e intervenciones de prevención y tratamiento; identificación temprana y manejo de condiciones de salud causadas por el uso de alcohol y drogas [excluyendo el control de tráfico de narcóticos (16063)].
	<b>12340</b>	Promoción de la salud mental y el bienestar	Promoción de programas e intervenciones que apoyen la salud mental y la resiliencia al bienestar; prevención, atención y apoyo a personas vulnerables al suicidio. Excluye el tratamiento de la adicción al tabaco, alcohol y drogas (incluido en los códigos 12320 y 12330).
	<b>12350</b>	Otras formas de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles	<p>Medidas de población/individuales para reducir la exposición a dietas poco saludables y la inactividad física y para fortalecer la capacidad de prevención, detección temprana, tratamiento y manejo sostenido de las enfermedades no transmisibles, <u>incluyendo</u>: Control de enfermedades cardiovasculares, prevención, detección y tratamiento de enfermedades cardiovasculares (incluyendo hipertensión, hiperlipidemia, cardiopatías isquémicas, apoplejía, cardiopatía reumática, cardiopatía congénita, insuficiencia cardíaca, etc.). Control de la diabetes: prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y tratamiento de las complicaciones de todos los tipos de diabetes. Exposición a la inactividad física: promoción de la actividad física a través de un entorno construido de apoyo (diseño urbano, transporte), deportes, atención médica, escuelas y programas comunitarios y campaña en los medios de comunicación. Exposición a una dieta poco saludable: programas e intervenciones que promueven una dieta saludable a través del consumo reducido de sal, azúcar y grasas y un mayor consumo de frutas y verduras, como por ejemplo la reformulación de alimentos, el etiquetado de nutrientes, los impuestos sobre alimentos, la restricción de mercadotecnia de alimentos poco saludables, la educación y asesoramiento sobre nutrición e intervenciones basadas en entornos (escuelas, lugares de trabajo, aldeas, comunidades). Control del cáncer: prevención (incluida la inmunización, virus de la hepatitis B (VHB) y virus del papiloma humano (VPH)), diagnóstico precoz (incluida la patología), detección, tratamiento (por ejemplo, radioterapia, quimioterapia, cirugía) y cuidados paliativos para todos los tipos de cáncer. También se incluyen la implementación, mantenimiento y mejora de los registros de cáncer. Enfermedades respiratorias crónicas: prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de enfermedades respiratorias crónicas, incluido el asma.</p> <p>Excluye: control del uso de tabaco (12320), control del uso nocivo del alcohol y las drogas (12330), investigación para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (12382).</p>

	<b>12382</b>	Investigación para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles	Investigación para mejorar la comprensión de las ENT, sus factores de riesgo, epidemiología, determinantes sociales e impacto económico; investigación transnacional y de implementación para mejorar la operatividad de estrategias rentables para prevenir y controlar las ENT; vigilancia y seguimiento de la mortalidad, morbilidad, exposición a factores de riesgo de ENT y capacidad nacional para prevenir y controlar las ENT.
--	--------------	---	---

<b>130</b>		<b>PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA</b>	
	<b>13010</b>	Política sobre población y gestión administrativa	Políticas demográficas/desarrollo; análisis/investigación demográfica; investigación salud reproductiva; actividades de población sin especificar. (Use el código 13096 para datos sobre censo, registro civil y sobre migración y refugiados).
	<b>13020</b>	Atención salud reproductiva	Fomento salud reproductiva; cuidados prenatales y perinatales, incluido el parto; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y gestión consecuencias del aborto; actividades maternas saludables.
	<b>13030</b>	Planificación familiar	Servicios de planificación familiar, incluida la orientación; actividades de información, educación y comunicación (IEC); distribución de anticonceptivos; capacitación y formación.
	<b>13040</b>	Lucha contra ETS (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA.	Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del VIH/SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados.
	<b>13081</b>	Formación de personal para población y salud reproductiva	Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.
	<b>13096</b>	Estadísticas y datos de población	Recopilación, producción, gestión y difusión de estadísticas y datos relacionados con la población y la salud reproductiva. Incluye el censo, el registro civil, datos sobre migración, demográficos, etc.

140		ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	
	14010	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	Política del sector agua y gobernanza, incluida la legislación, regulación, planificación y gestión, así como la gestión transfronteriza del recurso hídrico; Desarrollo de la capacidad institucional; actividades de apoyo a la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH: véase el recuadro).
	14015	Protección de recursos hídricos (incluida la recolección de datos)	Obtención y uso de datos cuantitativos y cualitativos sobre los recursos hídricos; creación e intercambio de conocimientos sobre el recurso hídrico; conservación y rehabilitación de las aguas superficiales (ríos, lagos, etc.), aguas subterráneas y aguas costeras; prevención de la contaminación del recurso hídrico.
	14020	Abastecimiento de agua y saneamiento – sistemas de envergadura	Programas donde los componentes concuerden con el 14021 y el 14022 y, no puedan ser identificados. Cuando los componentes sean conocidos, deben informarse individualmente bajo sus respectivos códigos: abastecimiento de agua (14021), saneamiento (14022), e higiene (12261).
	14021	Abastecimiento de agua- Sistemas de envergadura.	Plantas de tratamiento de agua potable; tomas de agua; depósitos de almacenamiento; estaciones de bombeo de agua; conducciones y sistemas de distribución.
	14022	Saneamiento- Sistemas de envergadura	Alcantarillado a gran escala, incluyendo estaciones de bombeo de aguas residuales; Plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales.
	14030	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores	Programas en los que sus componentes concuerden con el 14031 y el 14032 y, no puedan ser identificados. Cuando los componentes sean conocidos, deben informarse individualmente bajo sus respectivos códigos: Abastecimiento de agua (14031), saneamiento (14032), e higiene (12261).
	14031	Abastecimiento básico de agua potable	Sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales mediante bombas manuales, captaciones de temporada, sistemas por gravedad, recogida de agua lluvia y recolección de niebla, tanques de almacenamiento, pequeños sistemas de distribución con conexiones compartidas de uso. Sistemas urbanos que utilicen bombas manuales y redes locales vecinales incluyendo las conexiones compartidas.
	14032	Saneamiento básico	Letrinas, fosas sépticas y sistemas de saneamiento alternativos, incluyendo la promoción de la inversión privada y comunitaria en la construcción de estas instalaciones (use el código 12261 para las actividades de promoción de mejora de las prácticas de higiene personal).
	14040	Desarrollo cuencas fluviales	Proyectos integrados de cuencas fluviales; control de los cursos de agua; presas, embalses, [con exclusión de presas principalmente para regadíos (31140) e hidroeléctricas (23065) y actividades relacionadas con el transporte fluvial (21040)].
	14050	Eliminación / tratamiento residuos sólidos	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluidos residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abono y reciclaje.
	14081	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	Educación y formación para profesiones del sector y formación a los proveedores de los servicios.

**NOTA: 1/** Para distinguir entre "abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores" y "abastecimiento de agua y saneamiento - sistemas de envergadura", hay que considerar el número de gente a ser servidos y el coste per cápita de los servicios.

- Los sistemas de envergadura proporcionan el agua y el saneamiento a una comunidad a través de una red con la cual las casas individuales estén conectadas. Los sistemas básicos se comparten generalmente entre varias casas.
- El abastecimiento y el saneamiento de agua en áreas urbanas hace necesario generalmente una instalación de la red. Para clasificar tales proyectos hay que considerar el coste per cápita de los servicios. El coste per cápita del abastecimiento de agua y el saneamiento de envergadura es varias veces más elevado que el de servicios básicos.

**NOTA: 2/** La Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) se define como “un proceso que promueve el desarrollo coordinado y la gestión integral del agua, la tierra y los recursos relacionados con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas”.

La gestión integral de recursos hídricos (GIRH) enfatiza el proceso de decisión a través de distintos sectores y escalas. Reconociéndose que enfoques parciales para la gestión del agua tienden a ser insostenibles por el alto coste económico, social y ecológico.

150		<b>GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL</b>	
151		<b>Gobierno y Sociedad Civil, general</b>	<b>N.B. Utilice el código 51010 para el apoyo presupuestario general.</b>
	<b>15110</b>	Política de administración y gestión del sector público.	Ayuda a la creación de instituciones fundamentales para fortalecer los sistemas de gestión del sector público y sus capacidades. Esto incluye la gestión de las políticas macroeconómicas y la coordinación, planificación y reforma, gestión de recursos humanos, desarrollo organizativo, reforma del servicio civil, gobierno electrónico, planificación, supervisión y evaluación, apoyo a los ministerios que participan en coordinación de la ayuda, otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse. (Utilice los códigos sectoriales específicos para el desarrollo de sistemas y capacidades en los ministerios del sector).
	<b>15111</b>	Gestión financiera del sector público	Fortalecimiento de la contabilidad financiera y gerencial; gestión del gasto público; mejora de sistemas de gestión financiera; procedimientos de cálculo de los ingresos impositivos; elaboración de presupuestos; auditoría sobre el terreno; medidas contra el despilfarro, el fraude y la corrupción, la deuda pública. (Use el código 15114 para política fiscal y apoyo a la administración tributaria) Use el código 33120 para las aduanas).
	<b>15112</b>	Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales	Los procesos de descentralización (incluyendo las dimensiones política, administrativa y fiscal), las relaciones intergubernamentales y el federalismo, el fortalecimiento de los departamentos de los gobiernos regionales y locales, autoridades regionales y locales y sus asociaciones nacionales. (Utilice los códigos sectoriales específicos para la descentralización de la gestión del sector y los servicios.)
	<b>15113</b>	Organizaciones de lucha contra la corrupción de las instituciones.	Las organizaciones especializadas, instituciones y marcos para la prevención y la lucha contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y otros aspectos de la delincuencia organizada, con o sin competencias de aplicación de la ley, por ejemplo, las comisiones contra la corrupción y los órganos de vigilancia, los servicios especiales de investigación, instituciones e iniciativas de la integridad y la ética de supervisión, las ONG especializadas, la sociedad civil y otras organizaciones de ciudadanos directamente vinculados en la corrupción.
	<b>15114</b>	Política fiscal y apoyo a la administración tributaria	Apoyo a la movilización de recursos domésticos/política de impuestos, análisis y administración, así como los ingresos públicos no tributarios, que incluye el trabajo con los ministerios de finanzas, ministerios responsables de la implementación de un programa o grupo de programas, las autoridades fiscales u otros organismos públicos locales, regionales o nacionales. (Use el código 16010 para la seguridad social y otras medidas de protección social.)
	<b>15125</b>	Contratación pública	Apoyo a la contratación pública, incluyendo la creación y evaluación de marcos legales; asesoramiento en el establecimiento de orientación estratégica de políticas y reformas de contratación pública; asesoramiento en el diseño de sistemas y procesos de contratación pública; apoyo a las instituciones de contratación pública (incluida la contratación electrónica), así como a estructuras o iniciativas para evaluar los sistemas de contratación pública; y el desarrollo de la capacidad profesional de los organismos de contratación pública y el personal.



	<b>15130</b>	Desarrollo legal y judicial	<p>Apoyo a las instituciones, sistemas y procedimientos del sector judicial, tanto formales como informales, el apoyo a los ministerios de Justicia, Interior y Asuntos de Interior; jueces y tribunales; servicios jurídicos; asociaciones de abogados, enseñanza y formación en materia jurídica; mantenimiento de la ley y el orden y la seguridad pública; gestión de fronteras, agencias de aplicación de la ley, la policía, prisiones y su supervisión; defensores del pueblo, la resolución alternativa de conflictos, arbitraje y mediación, asistencia jurídica y letrada; prácticas tradicionales, indígenas y paralegales que quedan fuera del sistema legal formal.</p> <p>Medidas que favorezcan la mejora de los marcos jurídicos, constituciones, leyes y reglamentos legislativos y constitucionales de redacción y revisión, la reforma jurídica, la integración de los sistemas formales e informales de la ley.</p> <p>La educación pública legal, la difusión de información sobre los derechos y recursos de la injusticia, las campañas de sensibilización.</p> <p>(Utilice los códigos 152xx para las actividades que están dirigidas fundamentalmente a apoyar la reforma del sistema de seguridad o realizadas en relación con el post-conflicto y las actividades de construcción de la paz.)</p> <p>(Utilice el código 15190 para el desarrollo de capacidades en la gestión de las fronteras relacionado con la migración.)</p>
	<b>15142</b>	Política macroeconómica	<p>Apoyo a la estabilidad macroeconómica, sostenibilidad de la deuda y reformas estructurales. Incluye la asistencia técnica para la formulación estratégica de políticas, leyes y regulaciones; desarrollo de capacidades para mejorar el desarrollo del sector público; financiación basada en políticas. Para la política fiscal y la movilización de ingresos domésticos, utilice los códigos 15111 y 15114.</p>
	<b>15150</b>	La participación democrática y la sociedad civil	<p>Apoyo al ejercicio de la democracia y las diversas formas de participación de los ciudadanos más allá de los procesos electorales (15151); los instrumentos de democracia directa, tales como los referéndum e iniciativas ciudadanas; el apoyo a las organizaciones para representar y defender a sus miembros, vigilar, involucrar y responsabilizar a los gobiernos en el rendimiento de cuentas, y ayudar a los ciudadanos a aprender a actuar en la esfera pública; los planes de estudio y la enseñanza de la educación cívica en diversos niveles. (Este código se limita a actividades destinadas a cuestiones de gobernanza. Cuando la asistencia de la sociedad civil sea sin fines de gobierno use otros códigos más apropiados.)</p>
	<b>15151</b>	Procesos electorales	<p>Apoyo y supervisión en procesos electorales, observación electoral, educación cívica de electores (Use el código 15230 cuando estén vinculadas a operaciones post-conflicto de construcción de paz con NNUU).</p>
	<b>15152</b>	Legislaturas y partidos políticos	<p>Asistencia para fortalecer las funciones clave de las legislaturas o parlamentos como las asambleas y consejos subnacionales (representación, supervisión, legislación), la mejora de la capacidad de los órganos legislativos, la mejora de los comités legislativos y de procedimientos administrativos, la investigación y los sistemas de gestión de la información, la prestación de programas de formación para los legisladores y personal de apoyo. Asistencia a los partidos políticos y el fortalecimiento de los sistemas de partidos.</p>
	<b>15153</b>	Medios de comunicación y el libre flujo de información	<p>Actividades que apoyan el flujo de información sobre asuntos públicos libre y sin censura, y las actividades que aumentan la edición y los conocimientos técnicos y la integridad de los medios impresos y electrónicos, por ejemplo, formación de periodistas. (Utilice los códigos 22010-22040 para la provisión de equipos y asistencia de capital a los medios de comunicación.)</p>

15160	Derechos humanos	<p>Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos.</p> <p>Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos; la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización; la sensibilización pública y educación en derechos humanos.</p> <p>Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales, pueblos indígenas y los que sufren de la discriminación de castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.</p> <p>(Use el código 15230, cuando se trate de procesos de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas))</p> <p>(Use el código 15180 Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas)</p> <p>(Use el código 15190 para los programas de derechos humanos para refugiados o inmigrantes, incluso cuando son víctimas de trata)</p> <p>(Utilice el código 16070 para principios y derechos fundamentales en el trabajo, es decir, trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación en el empleo y la profesión, libertad de asociación y negociación colectiva).</p>
15170	Organizaciones y movimientos de derechos de la mujer e instituciones gubernamentales	<p>Apoyo a las organizaciones y movimientos feministas, dirigidos por mujeres y de derechos de la mujer, y a las instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) a todos los niveles para mejorar su eficacia, influencia y sostenibilidad (actividades y financiación básica). Estas organizaciones existen para lograr un cambio transformador en favor de la igualdad de género y/o los derechos de las mujeres y las niñas en los países en desarrollo. Sus actividades incluyen la elaboración de programas, la promoción, el diálogo sobre políticas, el desarrollo de la capacidad, la sensibilización y la prevención, la prestación de servicios, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, la investigación, la organización y la creación de alianzas y redes.</p>
15180	Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas	<p>Apoyo a programas diseñados para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas/violencia de género. Esto abarca una amplia gama de formas de violencia física, sexual y psicológica incluyendo: violencia por parte de la pareja (violencia doméstica); violencia sexual; ablación/mutilación genital femenina (A/MGF); matrimonio de niñas, matrimonio forzado y matrimonio prematuro; lanzamiento de ácido; asesinatos de honor; y la trata de mujeres y niñas.</p> <p>Las actividades de prevención pueden incluir esfuerzos para empoderar a las mujeres y las niñas; cambio de actitudes, normas y comportamientos; adoptar y promulgar reformas legales; y fortalecer la aplicación de leyes y políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, mediante, entre otros, el fortalecimiento de la capacidad institucional.</p> <p>Las intervenciones para actuar contra la violencia contra las mujeres y niñas/la violencia basada en género pueden incluir ampliar el acceso a servicios, incluidos los de asistencia jurídica, asesoría psicosocial y atención de la salud; capacitar al personal para que responda más eficazmente a las necesidades de las supervivientes; y asegurar la investigación, procesamiento y castigo de los maltratadores.</p>

	<p><b>15190</b></p>	<p>Facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable</p>	<p><i>Asistencia a los países en desarrollo que facilita la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas. Esto incluye:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollo de capacidades en política de migración y movilidad, análisis, planificación y gestión. Incluye el apoyo para facilitar la migración segura y regular y abordar la migración irregular, el compromiso con la diáspora y los programas que mejoran el impacto de las remesas en el desarrollo y/o su uso para proyectos de desarrollo en países en desarrollo.</i></li> <li>• <i>Medidas para mejorar los sistemas de reclutamiento de trabajadores migrantes en los países en desarrollo.</i></li> <li>• <i>Desarrollo de capacidades para la estrategia y el desarrollo de políticas, así como para el desarrollo legal y judicial (incluida la gestión de las fronteras) en los países en desarrollo. Esto incluye el apoyo para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, y fortalecer la respuesta transnacional al tráfico de migrantes y prevenir y combatir la trata de seres humanos.</i></li> <li>• <i>Apoyo a estrategias efectivas para garantizar la protección internacional y el derecho de asilo.</i></li> <li>• <i>Apoyo a estrategias efectivas para garantizar el acceso a la justicia y asistencia a las personas desplazadas.</i></li> <li>• <i>Asistencia a los migrantes para su regreso seguro, digno, informado y voluntario a su país de origen (cubre solo los retornos desde otro país en desarrollo; la asistencia a los retornos forzosos está excluida de la AOD).</i></li> <li>• <i>Asistencia a los migrantes para su reintegración sostenible en su país de origen (use el código 93010 para la asistencia previa a la partida proporcionada en los países donantes en el contexto de los retornos voluntarios).</i></li> </ul> <p><i>Las actividades que persiguen el interés primordial de los proveedores están excluidas de la AOD.</i></p> <p><i>Las actividades que abordan las causas fundamentales del desplazamiento forzado y la migración irregular no deben codificarse aquí, sino en su sector de intervención relevante. Además, utilice el código 15136 para apoyar a las autoridades de los países en asuntos y servicios de inmigración (opcional), el código 24050 para programas destinados a reducir los costos de envío de remesas, el código 72010 para los aspectos humanitarios de la asistencia a refugiados y personas internamente desplazadas (IDP) tales como la prestación de servicios de emergencia y protección humanitaria. Use el código 93010 cuando el gasto sea para el sustento temporal de los refugiados en el país donante, incluso para su retorno voluntario y para su reintegración cuando se proporcione apoyo en un país donante en relación con el regreso de ese país donante (es decir, asistencia previa a la partida), o reasentamiento voluntario en un tercer país desarrollado.</i></p>
	<p><b>15196</b></p>	<p>Estadísticas y datos del gobierno y la sociedad civil</p>	<p>Recopilación, producción, gestión y difusión de estadísticas y datos relacionados con el Gobierno y la Sociedad Civil. Incluye estadísticas macroeconómicas, finanzas gubernamentales, estadísticas fiscales y del sector público, apoyo al desarrollo de la infraestructura de datos administrativos, encuestas de la sociedad civil.</p>

152		<b>Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad</b>	<i>NOTA: Otras notas sobre el cómputo de AOD (y exclusiones) de procesos de consolidación de paz tras los conflictos y de las actividades relacionadas con la seguridad se explican en el APÉNDICE.</i>
	15210	Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	<p>Cooperación técnica en favor de los parlamentos, Ministerios públicos, servicios encargados de hacer respetar la ley y de las instancias judiciales para ayudar a examinar y a reformar los sistemas de seguridad con el fin de mejorar el control democrático del gobierno y de la sociedad civil.</p> <p>Cooperación técnica en favor de los Gobiernos en apoyo del refuerzo de la supervisión civil y el control democrático sobre la consignación presupuestaria, la gestión, la transparencia y la auditoría de los gastos de seguridad, incluidos los gastos militares, en el marco de un programa de mejora de la gestión de los gastos públicos;</p> <p>Asistencia a la sociedad civil con el fin de reforzar sus competencias en cuanto a seguridad y su capacidad de velar para que el sistema de seguridad esté administrado de acuerdo con las normas democráticas y por los principios de responsabilidad, transparencia y buena gobernanza.</p>
	15220	Construcción de la paz y prevención y solución de conflictos	Ayuda para las actividades civiles relacionadas con la construcción de la paz, la prevención y solución de conflictos, incluyendo el refuerzo de las capacidades, la supervisión, el diálogo y el intercambio de información.
	15230	Procesos de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas)	<p>Participación bilateral en operaciones de mantenimiento de la paz por mandato o autorizadas por las Naciones Unidas (ONU) a través de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y llevadas a cabo por las organizaciones internacionales, por ejemplo, la ONU, la OTAN, la Unión Europea (operaciones relacionadas con la seguridad en el marco de la Política de Seguridad y Defensa), o agrupaciones regionales de países en desarrollo.</p> <p>Las contribuciones directas al presupuesto de NNUU para mantenimiento de la paz (UNDPKO) están excluidas de la AOD bilateral, pero pueden ser reportadas parcialmente como AOD multilateral (véase el anexo 2).</p> <p>Actividades que pueden ser reportadas como AOD bilateral bajo este código CRS son limitadas a: derechos humanos y observación de elecciones, ayuda para la reinserción de soldados desmovilizados, recuperación de infraestructura nacional básica, supervisión o reciclaje de administradores civiles y de fuerzas de policía, reformas del sector de seguridad y otras actividades relacionadas con el Estado de Derecho, formación en procedimientos aduaneros y de control de fronteras, asesoramiento o formación en políticas fiscales o de estabilización macroeconómica, repatriación y desmovilización de grupos armados y destrucción de sus armas; apoyo eliminación minas antipersonas).</p> <p>Los aspectos de fuerza de las operaciones internacionales de paz no se pueden declarar como AOD. Si puede considerarse como AOD la participación bilateral en las operaciones de mantenimiento de la paz relacionada con la financiación o provisión de equipamiento o personal militar o civil (por ejemplo, agentes de policía). El costo se calcula como el exceso sobre lo que el personal y el equipamiento hubieran costado si no se hubieran asignado a participar en una operación de paz. Los costos de los contingentes militares que participan en operaciones de mantenimiento de la paz no son declararse como AOD.</p> <p>Las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz pueden incluir actividades de tipo humanitario (contribuciones a la forma de equipo o personal), como se describe en los códigos 7xxx. Estos deben ser incluidos en el código 15230 si son una parte integral de las actividades antes mencionadas, de lo contrario, deben notificarse como ayuda humanitaria. Nota: Cuando se utiliza este código indique el nombre de la operación en la descripción corta de la actividad declarada.</p>

	<b>15240</b>	Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	Reinserción del personal militar desmovilizado en la vida económica y civil; conversión de las fábricas de armas en fábricas de productos de uso civil; cooperación técnica destinada para controlar, prevenir y/o reducir la proliferación de armas ligeras y pequeño calibre - ver el Apéndice para la definición de las actividades cubiertas. [Otro que en relación con el mantenimiento de la paz la ONU (15230) o niños soldados (15261)].
	<b>15250</b>	Retirada minas antipersonas	Eliminación minas explosivas con fines de desarrollo [que no corresponda a consolidación de la paz (15230)].
	<b>15261</b>	Niños soldados, prevención y desmovilización	Cooperación técnica en favor de los Gobiernos - y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil - en apoyo de la adopción y la aplicación de leyes destinadas a impedir la contratación de niños como soldados; apoyo a la desmovilización, al desarme, a la reinserción, a la repatriación y a la reintegración (DDR) de los niños soldados.

<b>160</b>		<b>OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS SOCIALES</b>	
	<b>16010</b>	Protección social	Protección social o estrategias de seguridad social, legislación y administración; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; seguridad social y otros planes sociales; programas de apoyo, prestaciones en efectivo, pensiones y programas especiales para personas mayores, huérfanos, personas con discapacidades, niños, madres con recién nacidos, personas que viven en la pobreza, sin empleo y otros grupos vulnerables; dimensiones sociales del ajuste estructural.
	<b>16020</b>	Creación de empleo	Política de empleo y planificación; fortalecimiento institucional y asesoramiento a instituciones; programas de creación de empleo y generación de ingresos; incluyendo actividades específicamente diseñadas para las necesidades de grupos vulnerables.
	<b>16030</b>	Política de vivienda y gestión administrativa	Política de la vivienda, planificación y programas; no incluye viviendas a bajo coste y erradicación del chabolismo (16040).
	<b>16040</b>	Viviendas de bajo coste	Incluye erradicación de chabolismo.
	<b>16050</b>	Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos	Los servicios sociales básicos quedan definidos de manera que incluyan la educación básica, la sanidad básica, la nutrición básica, la salud reproductiva y las cuestiones de población, el suministro básico de agua potable y el saneamiento básico.
	<b>16061</b>	Cultura y ocio	Incluye bibliotecas y museos.
	<b>16062</b>	Capacitación estadística	<p>Todas las actividades estadísticas, como el procesamiento, la difusión y el análisis de datos; el apoyo al desarrollo y la gestión de las estadísticas oficiales, incluidas las estadísticas demográficas, sociales, económicas, ambientales y multisectoriales; los marcos de calidad estadística; el desarrollo de recursos humanos y tecnológicos para las estadísticas, las inversiones en la innovación de los datos.</p> <p>Las actividades relacionadas con los datos y estadísticas del sector 120, 130 o 150 deben codificarse preferentemente con los códigos 12196, 13096 y 15196. Las actividades con el único propósito de vigilar las actividades de cooperación para el desarrollo, incluso si son realizadas por terceros, deben codificarse bajo el código 91010 (Costes administrativos)</p>
	<b>16063</b>	Control estupefacientes	<p>Controles aduaneros y nacionales, incluida la formación de la policía; programas educativos y campañas de sensibilización para reducir el tráfico de drogas y la distribución interna.<sup>1</sup></p> <p>1. La consideración como AOD de los gastos de control de narcóticos se limita a las actividades que se centran en el desarrollo económico y el bienestar incluyendo programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos (véase 31165 y 43050). Actividades por el país donante para interceptar los suministros de drogas, destruir cultivos o entrenar o financiar personal militar en las actividades antinarcóticas no se pueden reportar.</p>
	<b>16064</b>	Mitigación social de HIV/AIDS	Programas especiales que se destinan a tratar las consecuencias sociales del VIH/SIDA, por ejemplo asistencia social, jurídica y económica a las personas viviendo con el VIH/SIDA incluidas seguridad alimentaria y empleo; apoyo a los grupos vulnerables y a los niños huérfanos del SIDA; derechos humanos para las personas afectadas por el VIH/SIDA.
	<b>16070</b>	Derechos laborales	Promoción de las normas internacionales del trabajo, la legislación laboral, los principios y derechos fundamentales en el trabajo (trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva); formalización del trabajo informal, seguridad y salud laboral.

	<b>16080</b>	Diálogo social	Desarrollo de capacidades y asesoramiento en apoyo del diálogo social; apoyo a las instituciones, órganos y mecanismos de diálogo social; desarrollo de capacidades de las organizaciones de trabajadores y empleadores.
--	--------------	----------------	--

<b>210</b>		<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>	<i>Nota: La fabricación de equipos de transporte debe incluirse en el código 32172.</i>
	<b>21010</b>	Política transporte y gestión administrativa	Política de transportes, planificación y programas; ayuda a ministerios de transporte; fortalecimiento institucional y asesoramiento; transporte no especificado; actividades que combinan el transporte por carretera, ferrocarril, acuático y/o aéreo.
	<b>21020</b>	Transporte por carretera	Infraestructura viaria, vehículos de carretera; transporte de pasajeros por carretera, vehículos de motor particulares.
	<b>21030</b>	Transporte por ferrocarril	Infraestructura ferroviaria, equipamiento ferroviario, locomotoras, otro material rodante; se incluyen tranvías y sistemas de metro.
	<b>21040</b>	Transporte marítimo y fluvial	Puertos y muelles; sistemas de teledirección portuaria, buques, barcas, lanchas; transporte fluvial y otros tipos de navegación interior, barcazas y buques para navegación interior.
	<b>21050</b>	Transporte aéreo	Aeropuertos, sistemas de teledirección aeroportuaria; aviones, equipo de mantenimiento de aviones.
	<b>21061</b>	Almacenamiento	Relacionado o no con el transporte.
	<b>21081</b>	Enseñanza y formación en materia de transporte y almacenamiento	
<b>220</b>		<b>COMUNICACIONES</b>	
	<b>22010</b>	Política de comunicaciones y gestión administrativa	Política de comunicaciones, planificación y programas; fortalecimiento de instituciones y asesoramiento; incluye el desarrollo de servicios postales; actividades de comunicaciones no especificadas.
	<b>22020</b>	Telecomunicaciones	Redes telefónicas, satélites de telecomunicaciones, estaciones terrestres.
	<b>22030</b>	Radio, televisión, prensa	Enlaces de radio y televisión, equipamiento; periódicos; imprenta y edición.
	<b>22040</b>	Tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)	Equipos y programas informáticos; acceso a Internet; formación en tecnologías de la información. Sectores no especificados



<b>230</b>		<b>GENERACIÓN DE ENERGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EFICIENCIA</b>	Las categorías 231 a 235 incluyen tanto las plantas de energía eléctrica como las plantas de cogeneración de calor y electricidad (CHP). Las plantas de sólo calor, cualquiera que sea el tipo de combustible, se clasificarán en la categoría 236. Las actividades relacionadas con la producción de leña/carbón, la fabricación de energía y la extracción de recursos naturales (incluidos los oleoductos y gasoductos) se clasifican en las categorías 312, 321 y 322, respectivamente.
<b>231</b>		<b>GENERACIÓN DE ENERGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EFICIENCIA, GENERAL</b>	
	<b>23110</b>	Política energética y gestión administrativa	Política energética, planificación; ayuda a ministerios de energía y a otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales para actividades relacionadas con el ODS 7; fortalecimiento institucional y asesoramiento; tarifas, creación de mercados, actividades del sector energético no especificado; actividades energéticas para las que no se puede asignar un código más específico.
	<b>23181</b>	Educación, formación temas energéticos	Se refiere a los niveles de formación no incluidos en ningún otro sitio.
	<b>23182</b>	Investigación energética	Incluye inventarios y estudios.
	<b>23183</b>	Conservación de la energía y eficiencia de la demanda	Apoyo a la reducción de la demanda de energía, por ejemplo, la mejora en la construcción y la industria, redes inteligentes, medición y tarifas. Para aparatos de cocción limpios, utilice el código 32174.
<b>232</b>		<b>GENERACIÓN DE ENERGÍA, FUENTES RENOVABLES</b>	
	<b>23210</b>	Generación de energía, fuentes renovables - múltiples tecnologías	Los programas de generación de energía renovable que no pueden ser atribuidos solamente a una tecnología (códigos del 23220 al 23280). La producción de leña y de carbón vegetal debe incluirse en Silvicultura (31261).
	<b>23220</b>	Centrales hidroeléctricas	Incluye la energía generada por las barcasas de río
	<b>23230</b>	Energía solar para redes centralizadas	Incluye células fotovoltaicas, sistemas de energía solar por concentración conectados a la red principal y soluciones descentralizadas de medición neta.
	<b>23231</b>	Energía solar para redes aisladas y sistemas autónomos	Generación de energía solar para mini-redes aisladas, sistemas solares domésticos (incluyendo cableado integrado y electrodomésticos relacionados), distribución y comercialización de linternas solares. Este código se refiere únicamente al componente de generación de energía.
	<b>23232</b>	Energía solar - aplicaciones térmicas	Soluciones solares para el calentamiento de espacios interiores y de agua (excepto para cocinas solares 32174).
	<b>23240</b>	Energía eólica	Energía eólica para hidrodinámica y para la producción de electricidad
	<b>23250</b>	Energía marina	Incluye la conversión de energía térmica marina y la energía producida por mareas y olas.
	<b>23260</b>	Energía geotérmica	Uso de la energía geotérmica para generar producción de electricidad o directamente como calor para la agricultura, etc.

	<b>23270</b>	Centrales energéticas de biomasa	Uso de sólidos y líquidos producidos por biomasa para generación de energía directa. También incluye biogases de fermentación anaeróbica (por ejemplo gases vertedero, tratamientos de lodos de depuradora, fermentación de cultivos energéticos y estiércol) y procesos termales (también conocidos como gas de síntesis); centrales energéticas alimentadas por desechos (desechos domésticos y residuos procedentes de empresas y servicios públicos que se asemejan a la basura doméstica, recogidas en instalaciones diseñadas específicamente para su eliminación con la recuperación de líquidos inflamables, gases o calor). Ver código 23360 para centrales termoeléctricas de residuos no renovables.
<b>233</b>		<b>GENERACIÓN DE ENERGÍA, FUENTES NO RENOVABLES</b>	
	<b>23310</b>	Generación de energía, fuentes no renovables - sin especificar	Centrales térmicas incluido cuando la fuente de calor no pueda determinarse; centrales alimentadas con gas y carbón.
	<b>23320</b>	Centrales termoeléctricas de carbón	Centrales térmicas eléctricas que usan el carbón como fuente de energía.
	<b>23330</b>	Centrales termoeléctricas de petróleo	Centrales térmicas eléctricas que usan el gasóleo o diésel como fuente de energía.
	<b>23340</b>	Centrales termoeléctricas de gas natural	Centrales térmicas eléctricas que son alimentadas mediante gas natural; infraestructura de alimentación relacionada (terminales de gas natural licuado, gasificadores, gasoductos para alimentar la central).
	<b>23350</b>	Centrales termoeléctricas de combustibles fósiles con captura y almacenamiento de carbono (CCS)	Centrales termoeléctricas de combustibles fósiles empleando tecnologías para capturar emisiones de dióxido de carbono. CCS no relacionados con las centrales térmicas deben ser incluidas en el 41020. Las actividades CCS no se reportan como AOD.
	<b>23360</b>	Centrales termoeléctricas de residuos no renovables	Centrales termoeléctricas que usan residuos industriales y municipales no biodegradables como fuente de energía
<b>234</b>		<b>CENTRALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA HÍBRIDA</b>	
	<b>23410</b>	Centrales eléctricas híbridas	Centrales eléctricas que hacen uso tanto de fuentes de energía renovables como no renovables
<b>235</b>		<b>CENTRALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA NUCLEAR</b>	
	<b>23510</b>	Centrales térmicas nucleares y seguridad nuclear	Véase la nota sobre la elegibilidad de la energía nuclear para la AOD.
<b>236</b>		<b>CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA</b>	
	<b>23610</b>	Plantas destinadas solamente a la producción de calor	Centrales diseñadas únicamente para la producción de calor
	<b>23620</b>	Distribución de calefacción y refrigeración	Distribución de calor generado en una sola caldera centralizada o de agua fría para la climatización residencial y de locales en el sector terciario.
	<b>23630</b>	Transmisión y distribución de energía eléctrica (para redes centralizadas)	Red de distribución de electricidad desde la fuente de energía al consumidor final; líneas de transmisión. También incluye el almacenaje de energía para la generación de electricidad (por ejemplo, estaciones de bombeo, baterías) y la ampliación del acceso a la red, a menudo en zonas rurales.

	<b>23631</b>	Transmisión y distribución de energía eléctrica (mini-redes aisladas)	Incluye las redes de las aldeas y otras tecnologías de distribución de electricidad a los usuarios finales que no están conectados a la red nacional principal. También incluye el almacenamiento de electricidad relacionado. Este código se refiere a la infraestructura de la red, independientemente de las tecnologías de generación de energía.
	<b>23640</b>	Distribución minorista de gas	Incluye la infraestructura urbana para la entrega de gas ciudad y la producción, distribución y recarga de cilindros de Gas Natural Licuado. Excluye la distribución de gas para la generación de electricidad (23340) y los gasoductos (32262).
	<b>23641</b>	Distribución al por menor de combustibles fósiles líquidos o sólidos	
	<b>23642</b>	Infraestructuras para la movilidad eléctrica	Incluye las estaciones de recarga de electricidad o hidrógeno para los sistemas de transporte público y privado y la infraestructura relacionada (excepto para el transporte ferroviario 21030).

**Nota:** La extracción de las materias primas para la producción de energía debe incluirse en el sector minero. La producción de energía (por ejemplo, de licuefacción de gas, refinerías de petróleo) debe incluirse en el sector de industrias extractivas. La Captura y Almacenamiento de Carbono (CCS) no relacionada con la generación de energía debe ser incluida en la protección de la biosfera. De acuerdo con las Directrices del CAD, las ayudas para fomentar el uso pacífico de la energía nuclear se puede reportar como AOD. Esto incluye la construcción y el desmantelamiento de los reactores de energía nuclear para el suministro eléctrico civil, el desarrollo o suministro de isótopos médicos, la irradiación de alimentos, y otras aplicaciones industriales y comerciales. Se excluyen las actividades de investigación de armas nucleares y las aplicaciones militares de la tecnología nuclear. Sin embargo, cabe señalar que, en paralelo, los participantes en el Acuerdo de la OCDE sobre créditos a la exportación han prohibido desde el año 2009 cualquier ayuda pública que financie la construcción de nuevas plantas de energía nuclear así como la modernización de las centrales nucleares ya existentes. Esto está estipulado en el acuerdo sectorial Nuclear (ver Acuerdo: Anexo II / Capítulo II / párrafo 7).

<b>240</b>		<b>SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS</b>	
	<b>24010</b>	Política financiera y gestión administrativa	Política del sector financiero, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; mercados y sistemas financieros.
	<b>24020</b>	Instituciones monetarias	Bancos centrales.
	<b>24030</b>	Intermediarios financieros del sector formal	Todas los intermediarios financieros del sector formal; líneas de crédito; seguros, <i>leasing</i> , capital-riesgo, etc. (excepto cuando se dedican a un sólo sector).
	<b>24040</b>	Intermediarios financieros semi-formales, informales	Microcréditos, cooperativas de ahorro y de crédito, etc.
	<b>24050</b>	Facilitación, promoción y optimización de remesas	Incluye programas destinados a reducir los costes de transferencia de remesas.
	<b>24081</b>	Enseñanza / formación en banca y servicios financieros	
<b>250</b>		<b>EMPRESAS Y OTROS SERVICIOS</b>	
	<b>25010</b>	Política y administración de empresas	Asistencia a la creación de instituciones para fortalecer los sistemas y capacidades de gestión del sector público. Esto incluye la gestión, coordinación, planificación y reforma de políticas públicas en general; gestión de recursos humanos; desarrollo organizativo; reforma de la función pública; gobierno electrónico; planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo; apoyo a los ministerios involucrados en la coordinación de la ayuda; otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede ser especificado.  (Utilice códigos sectoriales específicos para el desarrollo de sistemas y capacidades en los ministerios sectoriales. Para políticas macroeconómicas use el código 15142. Para contratación pública use el código 15125.)
	<b>25020</b>	Privatizaciones	Cuando no pueda especificarse el sector. Incluye programas de reestructuración general de empresas públicas o programas para eliminar los monopolios; planificación, programación, asesoramiento.
	<b>25030</b>	Servicios de desarrollo empresarial	Prestación pública y privada de servicios de desarrollo empresarial, por ejemplo incubadoras, estrategias de negocios, programas de vínculos comerciales y servicios de intermediación. Incluye el apoyo a organizaciones privadas que representan a empresas, como por ejemplo, asociaciones empresariales, cámaras de Comercio, asociaciones de productores, proveedores de know-how y otros servicios de desarrollo empresarial. Para los servicios financieros, utilice los códigos CRS 24030 o 24040. Para el desarrollo de PYME y para el apoyo a las empresas en el sector industrial, utilice los códigos 32130 a 32172. Para el apoyo a las empresas en el sector agrícola, utilice el código 31120.

	<b>25040</b>	Conducta empresarial responsable	Apoyo a la reforma de políticas, implementación y cumplimiento de los principios y estándares de conducta empresarial responsable (CER), así como a la facilitación de prácticas comerciales responsables por parte de las empresas. Incluye el establecimiento y la aplicación de un marco legal y normativo para proteger los derechos de las partes interesadas y el medio ambiente, recompensando a los mejores empleados; ejemplificar el CER en las actividades económicas del gobierno, como las operaciones de empresas estatales o la contratación pública; apoyo a la implementación de las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, que incluyen divulgación, derechos humanos, relaciones laborales e industriales, medio ambiente, lucha contra el soborno, intereses de los consumidores, ciencia y tecnología, competencia e impuestos.
--	--------------	----------------------------------	---

311		AGRICULTURA	
	31110	Política agraria y gestión administrativa	Política agraria, planificación y programas; ayuda a los ministerios de agricultura; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades agrarias no especificadas.
	31120	Desarrollo agrario	Proyectos integrados; desarrollo de explotaciones agrícolas.
	31130	Tierras cultivables	Incluye control de la degradación del suelo; mejora de la tierra; drenaje de zonas inundadas; desalinización de suelos; estudio de terrenos agrícolas; rescate de terrenos; lucha contra la erosión; lucha contra la desertización.
	31140	Recursos hídricos para uso agrícola	Regadíos, embalses, estructuras hidráulicas, explotación de agua subterránea para uso agrícola.
	31150	Insumos agrícolas	Suministro de semillas, fertilizantes, equipos/maquinaria agrícola.
	31161	Producción alimentos agrícolas	Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].
	31162	Cultivos industriales/para la exportación	Incluye azúcar, café, cacao, té; oleaginosas, frutos secos, almendras, fibras; tabaco; caucho. [Utilizar el código 32161 para las agroindustrias].
	31163	Ganadería	Cría de animales; ayuda para pienso.
	31164	Reforma agraria	Incluye ajuste en el sector agrícola.
	31165	Desarrollo agrario alternativo	Proyectos para reducir el cultivo ilegal de drogas mediante otras oportunidades de producción y comercialización agrarias (véase código 43050 para desarrollo alternativo no agrícola).
	31166	Extensión agraria	Formación no académica en agricultura.
	31181	Enseñanza/formación agraria	
	31182	Investigación agraria	Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).
	31191	Servicios agrícolas	Organización y políticas de mercado; transporte y almacenamiento; establecimiento de reservas estratégicas.
	31192	Protección plantas y poscosecha, y lucha contra plagas	Incluye protección integral cultivos, actividades de protección de cultivos biológicos, suministro y gestión de productos químicos utilizados en la agricultura, suministro de pesticidas, política y regulación de protección de cultivos.
	31193	Servicios financieros agrícolas	Intermediarios financieros para el sector agrario, incluidos planes de crédito; seguros de cosechas.
	31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.
	31195	Servicios veterinarios	Sanidad y gestión animal, recursos genéticos y nutritivos.

<b>312</b>		<b>SILVICULTURA</b>	
	<b>31210</b>	Política forestal y gestión administrativa	Política forestal, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; estudios forestales; actividades forestales y agroforestales sin especificar.
	<b>31220</b>	Desarrollo forestal	Reforestación para consumo rural e industrial; explotación y utilización; lucha contra la erosión, lucha contra la desertización; proyectos forestales integrados.
	<b>31261</b>	Producción carbón vegetal / leña	Desarrollo forestal sostenible cuyo objetivo primordial es la producción de leña y carbón vegetal. La transformación adicional de la biomasa en biocombustibles se codifica bajo 32174.
	<b>31281</b>	Educación, formación forestal	
	<b>31282</b>	Investigación en silvicultura	Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, fertilizantes, tala y recogida de madera.
	<b>31291</b>	Servicios forestales	
<b>313</b>		<b>PESCA</b>	
	<b>31310</b>	Política pesquera y gestión administrativa	Política pesquera, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; pesca de altura y de bajura; estudios y prospección pesquera en medios marino y fluvial; barcos y equipamiento pesqueros; actividades de pesca sin especificar.
	<b>31320</b>	Desarrollo pesquero	Explotación y utilización de pesquerías; protección de bancos pesqueros; acuicultura; proyectos pesqueros integrados.
	<b>31381</b>	Educación, formación pesquera	
	<b>31382</b>	Investigación pesquera	Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.
	<b>31391</b>	Servicios pesqueros	Puertos pesqueros; mercados pesca; transporte y almacenamiento frigorífico de pescado.

<b>321</b>		<b>INDUSTRIA</b>	
	<b>32110</b>	Política industrial y gestión administrativa	Política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; actividades industriales no especificadas; industrias productivas no especificadas más abajo.
	<b>32120</b>	Desarrollo industrial	
	<b>32130</b>	Desarrollo PYME	<p>Apoyo directo para mejorar la capacidad productiva y la gestión empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector industrial, incluyendo contabilidad, auditoría, servicios de asesoría, transferencia tecnológica y mejora de habilidades.</p> <p>Para políticas comerciales y apoyo institucional, utilice el código 25010.</p> <p>Para servicios de desarrollo empresarial a través de organizaciones intermediarias de negocios (por ejemplo, asociaciones comerciales, cámaras de comercio, asociaciones de productores, incubadoras, proveedores de conocimientos y otros servicios de desarrollo empresarial) utilice el código 25030 de CRS.</p> <p>Para el desarrollo agrícola y agrícola, utilice el código 31120.</p>
	<b>32140</b>	Industria artesanal	
	<b>32161</b>	Agroindustrias	Industrias alimentarias básicas, productos lácteos, mataderos y equipamiento necesario, industria de procesamiento y conservera de carne y pescado, industrias de aceites/grasas, azucareras, producción de bebidas, tabaco, producción de piensos.
	<b>32162</b>	Industrias forestales	Producción de madera, papel y de pasta de papel.
	<b>32163</b>	Textiles, cuero y sustitutos	Incluye talleres de géneros de punto.
	<b>32164</b>	Productos químicos	Instalaciones de producción industrial y no industrial; incluye producción de pesticidas.
	<b>32165</b>	Plantas de producción de fertilizantes	
	<b>32166</b>	Cemento, cal, yeso	
	<b>32167</b>	Fabricación productos energéticos (combustibles fósiles)	Incluye licuefacción de gas; refinerías de petróleo y la distribución al por mayor de combustibles fósiles. (Utilice 23640 para la distribución minorista de gas y 23641 para la distribución minorista de combustibles fósiles líquidos o sólidos.)
	<b>32168</b>	Producción farmacéutica	Equipamiento/suministros médicos; fármacos, medicamentos, vacunas; productos higiénicos.
	<b>32169</b>	Industria metalúrgica básica	Siderurgia, producción de metales estructurales.
	<b>32170</b>	Industrias metales no ferrosos	
	<b>32171</b>	Construcción mecánica y eléctrica	Fabricación de maquinaria eléctrica y no eléctrica, motores y turbinas.
	<b>32172</b>	Material de transporte	Construcción de buques, de barcos de pesca; material ferroviario; autobuses y vehículos particulares; construcción aeronáutica; sistemas de navegación y de teledirección.
	<b>32173</b>	Fabricación moderna de biocombustibles	Incluye el biogás, los biocombustibles líquidos y los pellets para uso doméstico y no doméstico. Excluye la leña y el carbón vegetal (31261).
	<b>32174</b>	Fabricación, desarrollo de mercado y distribución de electrodomésticos limpios	Incluye la fabricación y distribución de cocinas eficientes de biomasa, gasificadores, estufas de biocombustibles líquidos, estufas solares, estufas de gas y biogás, y estufas eléctricas.



<b>32182</b>	Investigación y desarrollo tecnológico	Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación, certificación.
--------------	--	---

**Nota:** En estos sectores sólo se incluye la ayuda a la producción o fabricación. El suministro de productos acabados debe ser incluido en el sector apropiado.

<b>322</b>		<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	
	<b>32210</b>	Política de las industrias extractivas y gestión administrativa	Política de las industrias extractivas, planificación y programas, legislación minera, catastro minero, inventario recursos minerales, sistemas de información, fortalecimiento institucional y asesoramiento; explotación de recursos minerales no especificados.
	<b>32220</b>	Prospección de minerales y exploración	Geología, geofísica, geoquímica; se excluye la hidrogeología (14010) y la geología medioambiental (41010), extracción y procesamiento de minerales, infraestructura, tecnología, economía, seguridad y gestión del medio ambiente.
	<b>32261</b>	Carbón	Incluye lignito y turba.
	<b>32262</b>	Petróleo y gas (upstream)	Petróleo, gas natural, condensados, gases licuados del petróleo (LPG), gas natural líquido (LNG), incluidas perforaciones y producción.
	<b>32263</b>	Metales ferrosos	Hierro y metales de aleación ferrosa.
	<b>32264</b>	Metales no ferrosos	Aluminio, cobre, plomo, níquel, estaño, zinc.
	<b>32265</b>	Metales / minerales preciosos	Oro, plata, platino, diamantes, piedras preciosas.
	<b>32266</b>	Minerales industriales	Barita, caliza, feldespato, caolín, arena, grava, yeso, piedras ornamentales.
	<b>32267</b>	Fertilizantes minerales	Fosfatos, potasas.
	<b>32268</b>	Recursos minerales fondos marinos	Nódulos polimetálicos, fosforitas, depósitos aluviales marinos.
<b>323</b>		<b>CONSTRUCCIÓN</b>	
	<b>32310</b>	Política de construcción y gestión administrativa	Política del sector de la construcción, planificación; se excluyen las actividades de construcción en sectores específicos (por ejemplo, construcción de hospitales o escuelas).

<b>331</b>		<b>POLÍTICA Y REGULACIÓN COMERCIAL</b>	
	<b>33110</b>	Política comercial y gestión administrativa	Política comercial y planificación; apoyo a los ministerios y departamentos responsables de la política comercial; legislación relacionada con el comercio y reformas de la regulación; análisis y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales, p.ej., sobre obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias excepto a nivel regional (ver 33130); incorporación del comercio a las estrategias nacionales de desarrollo (p.ej. documentos de estrategia de lucha contra la pobreza); comercio mayorista/minorista; actividades comerciales y de promoción del comercio no especificadas.
	<b>33120</b>	Fomento del comercio	Simplificación y armonización de procedimientos internacionales de importación y exportación (p.ej., valoración de aduanas, procedimientos de licencia, formalidades de transporte, pagos, seguros), apoyo a los departamentos de aduanas, reformas arancelarias.
	<b>33130</b>	Acuerdos comerciales regionales	Apoyo a los acuerdos comerciales regionales (ACR) (p. ej. SADC, ASEAN, ALCA, ACP/UE), incluyendo el trabajo en los obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel regional; elaboración de reglas de origen e introducción de tratamiento especial y diferenciado en los ACR.
	<b>33140</b>	Negociaciones comerciales multilaterales	Apoyo a la participación efectiva de los beneficiarios de ayuda en las negociaciones comerciales multilaterales, incluida la formación de negociadores, valoración del impacto de las negociaciones, adhesión a la OMC y a otras organizaciones multilaterales relacionadas con el comercio.
	<b>33150</b>	Ajustes vinculados al comercio	Contribuciones al presupuesto de gobierno para atender a la puesta en práctica de reformas y ajustes del comercio de los países receptores y a las medidas de política comercial de otros países; ayuda para manejar déficits en la balanza de pagos debido a cambios del mundo de los negocios.
	<b>33181</b>	Educación / formación comercial	Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.
<b>332</b>		<b>TURISMO</b>	
	<b>33210</b>	Política turística y gestión administrativa	

<b>400</b>	<b>MULTISECTORIAL</b>		
<b>410</b>		<b>Protección general del medio ambiente</b>	Sin especificar sector.
	<b>41010</b>	Política medioambiental y gestión administrativa	Política medioambiental, leyes, regulaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante.
	<b>41020</b>	Protección de la biosfera	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.
	<b>41030</b>	Biodiversidad	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (p. ej., protección de humedales).
	<b>41040</b>	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.
	<b>41081</b>	Educación / formación medioambiental	
	<b>41082</b>	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.
<b>430</b>		<b>Otros multiseccional</b>	
	<b>43010</b>	Ayuda multiseccional	
	<b>43030</b>	Desarrollo y gestión urbanas	Proyectos integrados de desarrollo urbano; desarrollo local y gestión urbana; infraestructura y servicios urbanos; finanzas municipales; gestión medio ambiente urbano; desarrollo y planificación urbanas; renovación y vivienda urbanas; sistemas catastrales.
	<b>43040</b>	Desarrollo rural	Proyectos integrados de desarrollo rural; p. ej. planificación del desarrollo regional; fomento de capacidad descentralizada y multiseccional para planificación, coordinación y gestión; puesta en práctica del desarrollo regional y de medidas regionales (incluye la gestión de reservas naturales); gestión del suelo; planificación de usos del suelo; ordenación del territorio; actividades de asentamiento y reasentamiento (excluye el reasentamiento de refugiados y de desplazados internos (72010)); integración funcional de áreas rurales y urbanas; sistemas de información geográfica.
	<b>43050</b>	Desarrollo alternativo no agrario	Proyectos para reducir las áreas de cultivo ilegal de drogas, a través, por ejemplo, de posibilidades de ingresos no agrícolas, infraestructura material y social (véase el código 31165 para desarrollo alternativo agrario)
	<b>43060</b>	Reducción del riesgo de desastres	<p>Actividades de reducción del riesgo de desastres si no se especifica el sector. Comprende evaluaciones de riesgo, medidas de prevención estructural (por ejemplo, infraestructura de prevención de inundaciones), medidas de preparación (por ejemplo, sistemas de alerta temprana), medidas de prevención normativa (por ejemplo, códigos de construcción, planificación del uso de la tierra) y sistemas de transferencia de riesgo (por ejemplo, planes de seguro, fondos de riesgo). También incluye la creación de capacidades locales y nacionales y el apoyo al establecimiento de estructuras nacionales eficientes y sostenibles capaces de promover la reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Las actividades de reducción del riesgo de desastres anteriormente incluidas en el código humanitario 74010 se incluyen aquí.</p> <p>Las actividades previamente codificadas en 41050 "Control de prevención de inundaciones" se incluyen aquí.</p>

	<b>43071</b>	Programas de seguridad alimentaria en los hogares	Políticas, programas y actividades de seguridad alimentaria; fortalecimiento de la capacidad institucional; políticas, programas para la reducción de la pérdida / desperdicio de alimentos; sistemas de información sobre seguridad alimentaria, recopilación de datos, estadísticas, análisis, herramientas, métodos; mecanismos de coordinación y gobierno; Otras actividades de seguridad alimentaria no especificadas.
	<b>43072</b>	Seguridad Alimentaria y Calidad	Programas y actividades de seguridad alimentaria doméstica a corto o largo plazo que mejoran el acceso de las familias a dietas nutricionalmente adecuadas (excluyendo cualquier transferencia de efectivo dentro de programas más amplios de bienestar social que no tengan un enfoque específico de seguridad alimentaria, adquisición de alimentos o nutrición que se debe informar bajo el código 16010).
	<b>43081</b>	Enseñanza / formación multisectorial	Comprende becas.
	<b>43082</b>	Instituciones científicas y de investigación	Cuando el sector no pueda determinarse.

Nota: Las actividades en materia de protección medioambiental específicas de cada sector deben incluirse en los sectores correspondientes, y señalarse los indicadores "medio ambiente". En la categoría multisectorial se incluyen únicamente las actividades medioambientales que no puedan atribuirse a un sector específico.

<b>500</b>	<b>AYUDA EN FORMA DE SUMINISTRO DE BIENES Y AYUDA GENERAL PARA PROGRAMAS</b>		<i>Nota: la ayuda para programas de sectores específicos debe incluirse en el correspondiente sector, empleando el indicador de programa sectorial cuando proceda.</i>
<b>510</b>		<b>Apoyo presupuestario general</b>	<i>El apoyo presupuestario en forma de enfoques sectoriales (SWAp) deberá incluirse en los sectores correspondientes.</i>
	<b>51010</b>	Ayuda relacionada con el apoyo presupuestario general	Contribuciones a los presupuestos no asignadas a partidas específicas; apoyo a la aplicación de reformas macroeconómicas (programas de ajuste estructural, estrategias de reducción de la pobreza); ayuda general para programas (cuando no esté asignada por sectores).
<b>520</b>		<b>Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria</b>	
	<b>52010</b>	Ayuda alimentaria	Suministro de productos para la alimentación humana al amparo de programas nacionales o internacionales, con inclusión de los costes de transporte; pagos en metálico para la adquisición de alimentos; ayuda alimentaria para proyectos; proyectos de ayuda alimentaria y ayuda alimentaria para venta al público cuando no se haya especificado el sector beneficiario. Se excluye la ayuda alimentaria de emergencia.  Reportar como multilateral: i) la ayuda alimentaria de la UE financiada con su presupuesto y prorrateada a los países miembros de la UE; y ii) las contribuciones generales al Programa Mundial de Alimentos.
<b>530</b>		<b>Otras ayudas en forma de suministro de bienes</b>	<i>Ayuda en forma de productos no alimentarios (cuando no se especifique el sector beneficiario)</i>
	<b>53030</b>	Apoyo importación (bienes de	Bienes de equipo y servicios; líneas de crédito.
	<b>53040</b>	Apoyo importación (productos)	Productos, bienes y servicios generales, importaciones de petróleo.

600	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEUDA		
	<b>60010</b>	Actividades relacionadas con la deuda	Actividades no comprendidas en los códigos expresados a continuación. <i>La formación en gestión de la deuda, antes incluida en este código deberá ahora computarse en el sector CRS 15111 – Gestión Financiera del sector público.</i>
	<b>60020</b>	Condonación de la deuda	
	<b>60030</b>	Alivio de la deuda multilateral	Donaciones o préstamos para hacer frente a la deuda contraída con las instituciones financieras multilaterales; se incluyen las contribuciones al fondo fiduciario de la iniciativa HIPC (países pobres altamente endeudados).
	<b>60040</b>	Reestructuración y refinanciación	
	<b>60061</b>	Canje de deuda por desarrollo	Asignación de deudas a fines de desarrollo (por ejemplo deuda por educación, deuda por medio ambiente)
	<b>60062</b>	Otros tipos de canje de deuda	Cuando el canje de deuda beneficie a un agente externo, es decir, no se destine específicamente a fines de desarrollo
	<b>60063</b>	Recompra deuda	Recompra deuda para cancelación.

<b>700</b>	<b>AYUDA HUMANITARIA</b>	<i>Dentro de la definición de AOD, la ayuda humanitaria está diseñada para ahorrar vidas, para aliviar el sufrimiento y para mantener y proteger dignidad humana durante y en las consecuencias de emergencias. Para ser clasificada como humanitaria, la ayuda debe ser constante con los principios humanitarios de la humanidad, de la imparcialidad, de la neutralidad y de la independencia.</i>
<b>720</b>	<b>AYUDAS DE EMERGENCIA</b>	Todo tipo de ayuda de emergencia, ante catástrofes y desastres naturales producidos por el hombre.
	<b>72010</b> Ayuda y servicios materiales de emergencia	<p>Vivienda, agua, saneamiento, educación, servicios médicos, incluido el suministro de medicamentos y gestión de la desnutrición, y otros artículos alimenticios de emergencia (incluido la de entrega de vales y efectivo) en beneficio de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en países en vías de desarrollo.</p> <p>Incluye la asistencia prestada o coordinada por las unidades internacionales de protección civil inmediatamente después de un desastre (asistencia en especie, despliegue de equipos especialmente equipados, logística y transporte, o evaluación y coordinación de expertos enviados al campo).</p> <p>También incluye medidas para promover y proteger la seguridad, el bienestar, la dignidad y la integridad de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en los países en vías de desarrollo.</p> <p>(Las actividades diseñadas para proteger la seguridad de personas o propiedades a través del uso o la exhibición de la fuerza no se pueden reportar como AOD).</p>
	<b>72011</b> Servicios básicos de salud en emergencias	Prestación de servicios de salud (servicios básicos de salud, salud mental, salud sexual y reproductiva), intervención médica nutricional (alimentación terapéutica e intervenciones médicas para el tratamiento de la desnutrición) y suministro de medicamentos para el beneficio de las personas afectadas. Excluye alimentación suplementaria (72040).
	<b>72012</b> Educación en emergencias	Apoyo para instalaciones educativas (incluida la restauración de infraestructura esencial preexistente e instalaciones escolares), materiales de enseñanza, capacitación y aprendizaje (incluidas las tecnologías digitales, según corresponda) y acceso inmediato a educación básica y primaria de calidad (incluida la educación formal y no formal), y educación secundaria (incluida la formación profesional y la educación técnica de nivel secundario) en emergencias en beneficio de los niños y jóvenes afectados, especialmente en niñas y mujeres, y refugiados, así como habilidades para la vida de jóvenes y adultos, y formación profesional para jóvenes y adultos.
	<b>72040</b> Asistencia alimentaria de emergencia	<p>Provisión y distribución de alimentos; dinero en efectivo y vales para la compra de alimentos; intervenciones nutricionales no médicas en beneficio de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en los países en vías de desarrollo en situaciones de emergencia. Incluye gastos logísticos.</p> <p>Excluye programas de asistencia de seguridad alimentaria que no sean de emergencia/ayuda alimentaria (52010) e intervenciones de nutrición médica (alimentación terapéutica) (72010 y 72011).</p>
	<b>72050</b> Coordinación de la ayuda y servicios de apoyo	Medidas para coordinar la evaluación y la entrega segura de ayuda humanitaria, incluidos los sistemas logísticos, de transporte y de comunicación; apoyo financiero o técnico directo a los gobiernos nacionales de los países afectados para gestionar una situación de desastre; actividades para construir una base de datos empírica para la financiación y las operaciones humanitarias, compartiendo esta información y desarrollando estándares y directrices para una respuesta más efectiva; financiación para identificar y compartir soluciones innovadoras y escalables para brindar asistencia humanitaria efectiva.

<b>730</b>		<b>Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación</b>	<i>Esto se relaciona con las actividades durante y en las consecuencias de una situación de emergencia. Las actividades de más largo plazo para mejorar el nivel de la infraestructura o de los servicios sociales se deben asignar bajo códigos económicos y sociales relevantes del sector.</i>
	<b>73010</b>	Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación inmediata posterior a la emergencia	Rehabilitación social y económica tras emergencias para facilitar la recuperación y el fomento de la resiliencia y permitir a las poblaciones restablecer sus medios de subsistencia después de una situación de emergencia (por ejemplo, asesoramiento y tratamiento de traumas, programas de empleo). Incluye la infraestructura necesaria para la entrega de ayuda humanitaria; restaurar la infraestructura y las instalaciones esenciales preexistentes (por ejemplo, agua y saneamiento, vivienda, servicios de atención médica, educación); rehabilitación de insumos agrícolas básicos y ganaderos. Excluye la reconstrucción a largo plazo ("reconstruir mejor") que se reporta en los sectores relevantes.
<b>740</b>		<b>Prevención de desastres</b>	Véase los códigos 43060 y 15220 para la prevención de inundaciones y de conflictos.
	<b>74020</b>	Preparación para respuesta ante múltiples peligros	<p>Desarrollar la capacidad de respuesta, la competencia y la capacidad de los actores humanitarios internacionales, regionales y nacionales ante los desastres.</p> <p>Apoyo a las capacidades institucionales del gobierno nacional y local, los organismos humanitarios especializados y las organizaciones de la sociedad civil para anticipar, responder y recuperarse del impacto de los eventos peligrosos y situaciones de emergencias potenciales, inminentes y actuales que representan amenazas humanitarias y podrían requerir una respuesta humanitaria. Incluye el análisis y evaluación de riesgos, la mitigación, la preparación, así como el almacenamiento de artículos de emergencia y la capacitación y el desarrollo de capacidades destinado a aumentar la velocidad y la eficacia de la asistencia para salvar vidas en caso de crisis.</p> <p>Las actividades previamente codificadas en 74010 se moverían aquí, excepto las actividades de reducción del riesgo de desastres incluidas anteriormente en el código humanitario 74010 que se reportarán bajo el nuevo código Reducción del riesgo de desastres 43060</p>

### Identificación del sector de Ayuda Humanitaria

La ayuda humanitaria será financiada generalmente por las aportaciones dedicadas a las emergencias y sus consecuencias inmediatas y/o la prevención de las mismas, y la financiación de tales actividades sea el criterio principal para considerar el gasto como ayuda humanitaria. Si la naturaleza humanitaria del gasto no se puede determinar por su financiación, los países miembros pueden, para la elaboración de los datos estadísticos, tener referencia de los informes de Naciones Unidas y/o de Movimiento Internacional de la Cruz Roja/Media Luna Roja (ICRC/IFRC). Estos informes se publican normalmente después de una emergencia para identificar las necesidades humanitarias de continuación. Si el informe de la O.N.U o del ICRC/IFRC no se ha publicado durante seis meses posteriores a la emergencia, esto podría indicar que la situación no es percibida como de emergencia, aunque la ayuda internacional podría sin embargo ser necesaria para tratar las necesidades humanitarias de continuación.



<b>910</b>		<b>COSTES ADMINISTRATIVOS DONANTES</b>	
	<b>91010</b>	Costes administrativos (no asignables por sector)	

**El sector CAD 920- Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ha sido retirado. Por favor asigne la acción al sector CRS más acorde con los lineamientos de la ONG que recibe la ayuda o en caso de no ser posible identificar un sector específico marque el sector CRS 43010 - Ayuda Multisectorial.**

<b>930</b>		<b>AYUDA A REFUGIADOS EN EL PAÍS DONANTE</b>	
	<b>93010</b>	Ayuda a refugiados en el país donante (no asignables por sector)	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo hasta 12 meses cuando los costes no pueden ser desagregados.
	<b>93011</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - comida y refugio	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses - comida y refugio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- comida y otras provisiones de sustento temporal esencial como la ropa.</li> <li>- servicios de alojamiento temporal (centros de acogida, contenedores, campamentos). Con respecto a los edificios, pueden presentarse sólo los costes de mantenimiento y conservación como AOD. El coste del alquilar de instalaciones de alojamiento temporal es aplicable (se excluyen todos los costes de construcción)</li> </ul>
	<b>93012</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - capacitación	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses – capacitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación infantil, educación primaria y secundaria para los niños (esto incluye los gastos pero no incluye la formación profesional), como parte del sustento temporal.</li> <li>- enseñanza de idiomas y otra formación básica para los refugiados ad hoc por ejemplo habilidades básicas de la vida para jóvenes y adultos (capacitación y cálculo)</li> </ul>
	<b>93013</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - salud	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: atención básica de la salud y apoyo psicosocial para personas con necesidades específicas por ejemplo menores no acompañados, personas con discapacidad, sobrevivientes de la violencia y la tortura
	<b>93014</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - otro sustento temporal	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: sustento temporal que no sea comida y refugio (código 93011), capacitación (93012) y salud (93013), por ejemplo "dinero de bolsillo" para cubrir los gastos de subsistencia y asistencia en el procedimiento de asilo: traducción de documentos, asesoramiento legal y administrativo, servicios de interpretación.
	<b>93015</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - repatriación voluntaria	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: repatriación voluntaria de refugiados a un país en vías de desarrollo durante los primeros doce meses.

	<b>93016</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - transporte al país de acogida y dentro del país de acogida.	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: transporte al país de acogida en el caso de los programas de reasentamiento y el transporte dentro del país anfitrión.
	<b>93017</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - rescate en el mar	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: rescate de refugiados en el mar cuando es el principal objetivo de la operación. Solamente pueden ser contados los costes adicionales relacionados con la operación.
	<b>93018</b>	Ayuda a refugiados en el país donante - costes administrativos	Costes producidos en los países donantes de asistencia básica a los solicitantes de asilo y refugiados de los países en desarrollo, hasta 12 meses: costes administrativos. Solo son elegibles los gastos generales a la provisión directa de sustento temporal a los refugiados. Esto incluye los costos del personal asignado a los servicios a los refugiados, pero no incluye gastos de personal que no participan en la ejecución directa de estos servicios por ejemplo administración, recursos humanos, tecnología de la información.

<b>998</b>		<b>SIN ASIGNAR/SIN ESPECIFICAR</b>	
	<b>99810</b>	Sectores no especificados	Las contribuciones al desarrollo general del beneficiario deben ser incluidas en la ayuda para programas (51010).
	<b>99820</b>	Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo (no asignable por sector)	Gastos en el país donante por una mayor sensibilización/interés en la cooperación al desarrollo (folletos, conferencias, proyectos especiales de investigación, etc.).

# APÉNDICE: Cómputo de AOD de gastos vinculados a resolución de conflictos, a la construcción de la paz y a la seguridad.

## 1. Gestión de los gastos de seguridad.

Cooperación técnica en favor de los Gobiernos en apoyo del refuerzo de la supervisión civil y el control democrático sobre la consignación presupuestaria, la gestión, la transparencia y la auditoría de los gastos de seguridad, incluidos los gastos militares, en el marco de un programa de mejora de la gestión de los gastos públicos.

Por ejemplo, una actividad de cooperación técnica destinada a ayudar al ejército a instaurar un nuevo sistema de remuneración no es computable. Por el contrario, se considera una actividad destinada a favorecer la aprobación de medidas presupuestarias que tienden a reforzar el control democrático del presupuesto de la defensa en el marco de un programa de mejora de la gestión de lo gasto público sería computable.

## 2. Refuerzo del papel de la sociedad civil en el sistema de seguridad.

Asistencia aportada a la sociedad civil con el fin de reforzar sus competencias en cuanto a seguridad y su capacidad de velar para que el sistema de seguridad esté administrado de acuerdo con las normas democráticas y por los principios de responsabilidad, transparencia y buena gobernanza.

Eso incluye el apoyo a las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación, a las universidades y a los institutos de investigación.

Se excluyen las actividades de formación de militares. También se excluye la ayuda al Ministerio de Defensa o al ejército, que forman parte de la Administración pública y no de la sociedad civil.

## 3. Niños soldados.

Cooperación técnica en favor de los Gobiernos - y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil - en apoyo de la adopción y la aplicación de leyes destinadas a impedir la contratación de niños como soldados.

Se excluye el coste de las operaciones militares contra grupos que podrían haber reclutado niños soldados.

La ayuda en favor de la mejora de las posibilidades de instrucción y empleo ofrecidas a los niños, de tal modo para desalentar su reclutamiento como soldados y en apoyo del refuerzo de la capacidad (incluida su aptitud a movilizar la opinión) de las autoridades y de la sociedad civiles de impedir que algunos niños estén transformados en soldados sean compatible.

Están también los esfuerzos en apoyo de la desmovilización, el desarme, la reinserción, la repatriación y la reintegración de los niños soldados.

Se excluye la ayuda que contribuye a la consolidación de los militares o de la capacidad que lucha de las fuerzas armadas.

## 4. Reforma de los sistemas de seguridad.

Cooperación técnica en favor de los parlamentos, Ministerios públicos, servicios encargados de hacer respetar la ley y de las instancias judiciales para ayudar, examinar y reformar los sistemas de seguridad con el fin de mejorar la gobernanza democrática y el control por la sociedad civil.

La ayuda que puede ser contabilizada como AOD se refiere exclusivamente a las actividades de refuerzo de las competencias/capacidades no militares y de planificación estratégica susceptibles de promover la responsabilidad política, institucional y financiera, la supervisión civil y la transparencia. Todo apoyo de este tipo aportado a los Ministerios de Defensa debe inscribirse en el marco de una estrategia nacional de reforma de los sistemas de seguridad y ser aprobado por el Ministerio de País socio que asume la responsabilidad global de la coordinación de la ayuda exterior.

## 5. Dispositivos civiles de construcción de la paz, y de prevención y solución de los conflictos.

Ayuda a actividades civiles de construcción de la paz, y de prevención y solución de los conflictos, incluidos refuerzo de las capacidades, seguimiento, diálogo e intercambio de información.

Se excluyen la participación en estrategias militares y la cooperación en cuanto a defensa.

En caso de que las actividades civiles de construcción de la paz que se benefician de ayuda incluyen la difusión de información sobre la estrategia militar, la ayuda es computable con tal que los destinatarios de los fondos no sean ni personal militar ni de funcionarios del Ministerio de Defensa.

Se excluyen las ayudas directas al Ministerio de Defensa o al ejército.

No obstante, la ayuda concedida puede ser utilizada indirectamente por organizaciones/autoridades civiles, otros que el Ministerio de Defensa, para financiar la participación de personal del Ministerio de Defensa o fuerzas armadas a las actividades previamente mencionadas.

## 6. Armas ligeras y de pequeño calibre.

Cooperación técnica destinada por controlar, prevenir y/o reducir la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.

Según esta Directriz, las actividades realizadas en este ámbito se definen del siguiente modo:

- elaboración de leyes, reglamentos y procedimientos administrativos para el control y reducción de la proliferación de las armas
- instauración de estructuras institucionales encargadas de la orientación de la acción, de labores de investigación y seguimiento
- campañas de sensibilización de la opinión pública sobre las armas ligeras y de pequeño calibre
- promoción de la cooperación regional y el intercambio de información sobre los programas relativos a las armas ligeras y de pequeño calibre
- recogida y destrucción de las armas. (Se excluye la financiación de operaciones de introducción de armas por la fuerza. La participación de personal militar en programas de recogida y destrucción de armas se excluye también.)

Se excluye toda ayuda que contribuya a reforzar la potencia militar o de combate de las fuerzas armadas.